



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo Miranda, Dña. Victoria Montori Mateo, D. Eduardo Sanz García, D. Miguel Mendi Hualde, Dña. Carmen Zapatería Azcona, Dña. Judith Hualde Irigaray, D. Francisco Floristán Resa y D. José María López Burdaspar.

Excusan su asistencia D. Juan Ignacio Resa Carpintero y Dña. Zoraida Castillejo Pelayo.

En la Villa de Valtierra y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas del día 29 de septiembre de 2006, bajo la Presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra, en sesión ordinaria, con la asistencia de los Sres. Concejales reseñados en el encabezamiento, actuando de Secretario D. José Miguel Sanz Sánchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y siguiendo el orden del día se aprobaron los siguientes asuntos:

### **1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2006.

### **2.- APROBACION DE CONVENIO URBANISTICO PARA TRAMITACION Y EJECUCION DE UE-22.**

El Sr. Alcalde informó a la Corporación que una vez que se habían solventado los problemas existentes en la UE-22, los afectados, es decir, D. Javier Santafé Urmeneta, Dña. Cecilia Garcés Llorente, Construcciones Martin Casajus S.L. (quien había adquirido la propiedad que perteneció a Dña. María Carmen López Zapatería) y el Ayuntamiento de Valtierra, estaban de acuerdo en suscribir un convenio urbanístico en el que se regulasen las obligaciones y derechos de cada una de las partes.

Una vez enterada la Corporación de los términos en que estaba redactado dicho Convenio, se acordó por unanimidad la aprobación del mismo.

### **3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO.**



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

La Corporación se dio por enterada de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía durante el tercer trimestre del ejercicio, entregándose una copia del registro de las mismas a los portavoces de los Grupos Municipales.

#### **4.- MOCIONES.**

Se dio lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valtierra en la que se insta al Gobierno de Navarra a que normativice el uso y fomento de un lenguaje no sexista en toda la documentación que emane de las Administraciones Públicas de Navarra y que valore o puntúe positivamente a las personas o Entidades que aspiren a hacerlo (convocatorias públicas o puestos de trabajo efectuadas por las Administraciones Públicas de Navarra y expedientes de contratación), o Entidades que se relacionen con ellas.

Con los votos a favor de siete corporativos del Grupo del PSOE y CDN y la abstención del D. Francisco Floristán, en representación del Grupo de UPN, se aprobó dicha moción en los términos expuestos.

#### **5.- INFORMES DE LA ALCALDIA.**

El Sr. Alcalde aportó información a la Corporación en relación a los siguientes temas:

a)Inmigración: Se informó que en el Padrón Municipal de Valtierra están empadronadas 219 personas extranjeras, habiendo especificado los países de origen de dichas personas.

El Sr. Alcalde propone que el Ayuntamiento debe realizar algún tipo de actuación, en concreto, mantener alguna reunión con los mismos para que ambas partes hagan su presentación, acogerlos y señalarles las obligaciones que tienen como residentes en Valtierra.

Es cierto que algunos de ellos, especialmente portugueses, no han tenido un comportamiento muy correcto durante el tiempo que han vivido en Valtierra, pero no obstante piensa que sería conveniente que los Presidentes de las Comisiones de Bienestar Social y Participación Ciudadana, junto con los Servicios Sociales de Base, organizaran una reunión con los distintos grupos o colectivos de inmigrantes para



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

escucharles y por otra parte informarles de las obligaciones sanitarias, educativas, etc. que deben acatar.

La Corporación se muestra favorable a mantener este tipo de reuniones con los colectivos de inmigrantes.

b)Muro Sancho el Fuerte: El Sr. Alcalde recordó a la Corporación que el Ayuntamiento adoptó en su día un acuerdo para que Construcciones Valtierra demoliese un muro existente en la calle Sancho el Fuerte, habiendo concedido un plazo de seis meses que ya ha finalizado.

Como no se ha cumplido el acuerdo del Ayuntamiento, informa que su idea es pedir un informe sobre actuaciones a seguir en el Juzgado o donde proceda, si la Sociedad no se aviene a cumplir el acuerdo municipal.

c)Cuevas para alojamiento turístico: El Sr. Alcalde informa que se está tramitando una nueva adjudicación para la explotación y aprovechamiento turístico de las cuevas y bar sitas en la calle Palomares.

Como el contrato en vigor finaliza el día 17 de octubre próximo, fecha en la que no habrá un nuevo adjudicatario, y para no afectar a las reservas ya concertadas y no tener que cerrar temporalmente las cuevas, propone suscribir un acuerdo o convenio con la Sociedad que actualmente explota estas cuevas, para que sigan con su explotación hasta que efectivamente exista una nueva adjudicación.

En cuanto al inventario y a la cantidad a percibir por el Ayuntamiento durante el tiempo transcurrido entre el 17 de octubre y la nueva adjudicación, ambas partes se pondrán de acuerdo para su determinación. El Pleno manifiesta su conformidad.

d)Cueva sita en la calle Las Salinas: El Sr. Alcalde recuerda a la Corporación las gestiones realizadas para evitar que la cueva sita en la calle Las Salinas sea centro de reunión por parte de menores. Sobre ese tema se mantuvo una reunión en la Casa de Cultura con los padres de los menores afectados, y en aquella reunión se tomo la determinación del cierre de la cueva por parte del Ayuntamiento, y si posteriormente se volviese a abrir, el Ayuntamiento adoptaría la decisión que procediese.



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

Esta cueva se cerró finalmente por parte de la Brigada del Ayuntamiento y al día siguiente fue abierta por los jóvenes.

El Sr. Alcalde informa que se están realizando las gestiones oportunas para conocer cual es el organismo competente al que dirigirse (Guardia Civil, Policía Foral, Policía Judicial, etc.) para solucionar el tema.

e) El Sr. Alcalde informa que la Comunidad de Bardenas Reales había solicitado a los Ayuntamientos el nombramiento de representantes de cada entidad para formar parte del Jurado del Concurso de ideas del Centro Educacional Bardenas, a la vez que se citaba a la primera reunión que tendría lugar el 5 de octubre.

El Sr. Alcalde propone que los representantes del Ayuntamiento sean Jesús Ducar y José María López que son los que asisten habitualmente a la Junta de Bardenas. El Pleno aprobó la propuesta.

f) Viviendas de Protección Oficial. Como ya se trató en su día el Ayuntamiento está interesado en la posibilidad de buscar suelo para la construcción de viviendas de protección oficial. La Aparejadora es conocedora de la iniciativa que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento y próximamente la Comisión de Urbanismo mantendrá una reunión de trabajo con la Aparejadora para hablar de este asunto y de otros temas de urbanismo, de la zona de la Torraza de los corrales existentes en dicho punto etc.

g) Plaza de Toros. La Corporación es consciente de las demandas existentes entre la población para ubicar una plaza de toros de las de antes, es decir una plaza como se utilizaba anteriormente, si bien adaptada a las necesidades actuales y de acuerdo con su normativa, con una pequeña grada etc.

Después de buscar posibles emplazamientos ha llegado a la conclusión que posiblemente ésta se podía ubicar en la plaza que se va a crear en la UE -22, junto a la Residencia . Es un tema que debemos seguir estudiando pero que antes de finalizar el año se debería decidir.

h) Variante de Valtierra. Estando ausente de Valtierra sigue informando el Sr. Alcalde, desde el Departamento de Obras Públicas del



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

Gobierno de Navarra, citaron al Ayuntamiento a una reunión para hablar del tema de la variante.

En dicha reunión estuvieron el Presidente de Urbanismo D. Juan Ignacio Resa, la Aparejadora Dña Mayte Manzano y el Secretario.

El Sr. Alcalde invita al Secretario a que informe o haga un resumen de lo tratado en esta reunión.

El Secretario informa que al parecer no existe problema para trasladar la variante hacia el campo, como solicitaba el Ayuntamiento en su alegación, para evitar que ésta quedase muy cerca de la población.

En cuanto a la posibilidad del entronque de la variante con la carretera de Castejón, existen mas dificultades ya que aumenta considerablemente el presupuesto de la obra, y los técnicos tampoco tienen claro si resolvería el punto peligroso de los Abetos.

Finalmente en la reunión los técnicos del Gobierno de Navarra trasladaron a la Comisión del Ayuntamiento, que la decisión no está tomada definitivamente, que seguirán estudiando las alegaciones del Ayuntamiento y que nos tendrán informados.

El Sr. Alcalde comenta que a pesar de que la decisión última tiene el Gobierno de Navarra, hará todos los esfuerzos posibles para que la alegación del Ayuntamiento prospere.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Francisco Floristán manifiesta que antes de que se lleve a cabo la concentración parcelaria, a su juicio sería conveniente delimitar hasta donde queremos que llegue el pueblo urbanísticamente. Posiblemente sería necesario hacer un proyecto urbanístico.

D. Alfonso Mateo contesta que el Plan Municipal es relativamente reciente y que en el mismo ya se especifica lo que se puede hacer .

Existe una zona denominada de Entorno de Población, prevista para que pueda ser urbana.



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

D. Francisco Floristán refiriéndose a las cuevas con destino turístico y sin ánimo de crear polémica, manifiesta que en algún momento D. Miguel Mendi le había tachado de no ser ético por su actuación en las Cuevas.

Como ha manifestado el Sr Secretario, en la licitación de las cuevas puede participar cualquier persona, incluidos los concejales, por lo que no estaba fuera de la ética. Que conste esta circunstancia en el acta.

En cuanto al Centro Cívico sigue manifestando el Sr. Floristán , ¿Qué decisión se va a tomar sobre el mismo, en relación con la ley del Tabaco?.

La reunión celebrada en fechas pasadas a la que solo se convocó a parte del Consejo Rector, es inadmisibile.

Personalmente piensa que el Consejo Rector tiene que tomar una decisión y el Ayuntamiento algo tendrá que decir.

D. Alfonso Mateo entiende que el Ayuntamiento podrá opinar pero quien tiene que tomar las decisiones es el Consejo Rector.

D. Francisco Floristán entiende que es un Centro Público y que se debe acatar la ley.

D. Alfonso Mateo manifiesta que la obra es del Ayuntamiento pero la gestión del Centro corresponde al Consejo Rector. Es un tema muy problemático y piensa que la solución final en Navarra y en otras comunidades puede cambiar.

A su vez el Sr. Secretario manifiesta que ya se conoce su opinión sobre el Centro Cívico. Entiende que no se debería fumar por considerar que se trata de un edificio público, si bien las decisiones las debe tomar el Consejo Rector de acuerdo con el Reglamento y Estatutos del mismo.

D. Eduardo Sanz afirma que no es un Centro Cívico, es una cafetería y un bingo. Es necesario darle otro enfoque y que la gente participe en el mismo.



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

D. Francisco Floristán afirma que no toca ese tema porque le favorezca sino porque considera que las leyes hay que cumplirlas.

D. José María López en relación al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en el Pleno anterior sobre nombramiento de Juez de Paz , entiende que para que las personas puedan ser nombradas se tienen que presentar previamente. Si el Juez de Paz se hubiese presentado en el plazo reglamentario, hubiese acatado la decisión.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde afirma que cuando nos presentamos a unos cargos, sabes bien que tenemos que presentarnos en las listas correspondientes.

Manifiesta D. José María López dirigiéndose a los concejales del PSOE, que vosotros antes del Pleno os soléis reunir, y alguien os dice los acuerdos que tenéis que adoptar. Os abstuvisteis a sabiendas. Jesús Ducar se portó peor no tenías porque salirte de la reunión. Me has defraudado, tenías que haber votado. A los demás muchas gracias.

D. Alfonso Mateo afirma que a él no le dice nadie lo que tiene que decir ni votar. Dirigiéndose a D. José María López afirma el Sr. Alcalde que no entiende el interés que manifiestas porque tu hija sea Juez de Paz.

Sigue afirmando D. Alfonso Mateo que antes de que se presentase la hija de D. José María López, mantuvo una reunión con el Juez de Paz actual, el día del funeral del padre de Benito Hualde para preguntarle si estaba dispuesto a seguir en el cargo de Juez. Este le manifestó que si.

No discute que se deba presentar. Entiende que lo debe solicitar, si bien el Juez creyó que ostentando ya el cargo no lo debía solicitar.

Se hizo una consulta a Pamplona y se manifestaron las opciones posibles. Francisco Resa ha desempeñado el cargo satisfactoriamente.

D. José María López solicita que conste en acta, que el Sr. Alcalde ha manifestado que quería que siguiera en el cargo y que ha puesto los medios para conseguirlo.



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

D. Miguel Mendi solicita que conste en acta que D. Francisco Floristán ha manifestado que cuando se hizo la adjudicación de las Cuevas con fines turísticos hace tres años pasaron cosas raras.

D. Eduardo Sanz solicita que se repase el expediente de adjudicación de las Cuevas para conocer que “cosas raras” ocurrieron.

D. José María López afirma que las manifestaciones y expresiones que se están dando en esta sesión salen fuera de lo normal. Tampoco considera normales las palabras que ha dicho Eduardo de “no favorecer a la derecha”.

D. Miguel Mendi solicita que conste en acta lo siguiente:

En relación a las afirmaciones realizadas por el Sr. Floristán en el pasado Pleno ordinario del mes de junio, quiero puntualizar las mismas.

El Sr. Floristán dice que el Ayuntamiento tuvo en el primer año de gestión de las cuevas, un resultado negativo de 25.000 Euros. Eran los comienzos de tan difícil aventura y que habría que ver partida por partida, lo que allí se gastó. Para mi, en lugar de considerarse pérdida podría ser inversión. ¿O no es inversión los 12.000 Euros que el Ayuntamiento ha gastado en las cuevas de Septiembre de 2003 a Diciembre de 2005 durante el periodo de gestión de la empresa privada? ¿No conocía Usted ese dato? Bien que nos dijo que con la gestión privada el Ayuntamiento había ingresado 45.000 Euros.

Respecto a las dudas que yo puse sobre las actuaciones que se habían llevado desde las cuevas, me reafirmo en ello, mientras a este Ayuntamiento no se le presente una memoria con todos los datos que usted nos facilitó. ¿Por qué usted nos facilitó esos datos como concejal en el Pleno del Ayuntamiento y la empresa que gestiona las cuevas no ha sido capaz de incluirlo en la memoria entregada al Ayuntamiento? Ya que dispone de tanta información ¿Sabe usted si esos datos los entregarán en la memoria de gestión del año 2005, que a fecha de hoy todavía no se ha recibido en el Ayuntamiento?.

Por lo demás decirle que no consta en ningún acta oficial las afirmaciones que usted dijo en el pleno sobre lo que yo había dicho y a las que le acabo de responder.



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

Respecto a sus acusaciones sobre mi incapacidad de publicitar un premio obtenido por las cuevas en el Boletín Municipal, ya informé el Sr. Alcalde que aquellos temas de interés que quisierais que se publicaran, que se comunicaran. Hasta la fecha, siendo yo el responsable de coordinar el temario y las fotografías del BIM , no he recibido de usted en tres años ni una sola propuesta, sugerencia o felicitación, pero si muchas quejas.

D. Francisco Floristán contesta que los números que facilitó la Interventora de ingresos y gastos hay que saber interpretarlos. Dicha cifra ascendía a la cantidad de 26.000 Euros. Otra cosa es que no sepas interpretarlos.

En cuanto al premio otorgado a las Cuevas se trajo al Ayuntamiento, y se difundió su concesión en todos los periódicos.

Llegado a este punto se dio por terminada la sesión, siendo las 23 horas del día indicado, levantándose la presente acta de lo que doy fe.